



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DIVISIÓN DE CIENCIAS / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD					
<b>Nombre de la licenciatura: MEDICO CIRUJANO Y PARTERO</b>					
<b>1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje</b>					
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
LEGISLACIÓN Y SALUD					
Nombre de la academia					
SOCIEDAD Y SALUD					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
18575	Presencial	Curso-taller		3	Básica Particular Obligatoria
ORMA		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
2HRS.		18 HRS.	16	34	NO
Presentación					
<p>Legislación y Salud es una materia que se localiza en el área de formación del tronco básico común de los alumnos de Ciencias de la Salud que están iniciando su formación. Con ésta disciplina se le provee al alumno de los conocimientos necesarios e indispensables para que logre entender el entorno social en el que tendrá que desarrollarse como profesional de la salud en el que existen fundamentos éticos, axiológicos y deontológicos, además de capacitarlo para que conozca las implicaciones bioéticas en la toma de decisiones en el ejercicio profesional, en el que además existen una serie de normativas jurídicas que regulan dicho ejercicio.</p>					
Unidad de competencia					
<p><i>El alumno analizará los fundamentos deontológicos y legales relativos a su profesión, lo cual le servirá de sustento para la toma de decisiones en su carrera profesional dado el avance científico y tecnológico en el área relativa a la persona humana, su identidad y entorno.</i></p>					
Tipos de saberes					
<p><i>El alumno identificará las implicaciones jurídicas de su actuar como profesional de la salud básicos para el ejercicio profesional, debiendo elaborar argumentos para la toma de decisiones sustentadas desde el punto de vista ético, bioético y jurídico, siendo participativo de manera activa en las actividades grupales que le permita en su vida profesional trabajar en equipo y de manera institucional, además de que le permita desenvolverse en la sociedad.</i></p>					
Saber		Saber hacer		Saber ser	
El alumno conocerá las implicaciones bioéticas y jurídicas de su actuar profesional.		El alumno elaborará argumentos y diseñará estrategias en la toma de decisiones en casos bioéticos y jurídicos concretos debiendo sustentar sus conocimientos.		El alumno será participativo de manera activa en las actividades del grupo que le permita en su vida profesional trabajar colaborativamente.	
Competencia genérica				Competencia profesional	
1.-Capacidad para la investigación científica. 2- Actualización profesional y tecnológica.				1.- Aplicar sus conocimientos en medicina para la solución de casos concretos.	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DIVISIÓN DE CIENCIAS / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3.- <i>Creatividad, liderazgo innovación y capacidad de trabajo en equipo.</i>	2.- <i>Desempeñar el ejercicio de su profesión congruente con los valores éticos y bioéticos socialmente aceptados.</i> 3.- <i>Asesorar para la solución y prevención de problemas de la salud.</i> 4.- <i>Actualización profesional y tecnológica.</i> 5.- <i>Ejercicio Profesional dentro del marco de la legalidad.</i> 6.- <i>Ejercicio Profesional con sentido Crítico.</i>
--	--

### Competencias previas del alumno

*Habilidades en la Investigación, Conocimientos en disciplinas Humanísticas, Conocimientos en Bioética, Ética y Moral"*

### Competencia del perfil de egreso

Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.  
Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional, con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicinas alternativas y complementarias.

### Perfil deseable del docente

*Conocimientos y experiencia en derecho sanitario*

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

#### UNIDAD I

##### 1.- EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN MÉXICO

- 1.1. Marco jurídico Internacional
- 1.2 Marco jurídico Nacional
- 1.3 Controversias sobre el derecho a la salud
- 1.4 Los derechos humanos y la seguridad social

#### UNIDAD II

##### 2.- LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDICO

- 2.1 Evolución Histórica
- 2.2 El ámbito Hospitalario
  - 2.2.1 El Hospital General
  - 2.2.2 La ética médica en la vida hospitalaria
  - 2.2.3 El comité de bioética
  - 2.2.4 Código de ética médica

#### UNIDAD III

##### 3. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

##### 3.1.- FUNDAMENTOS LEGALES

- 3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 3.1.2 Código Civil del Estado de Jalisco
- 3.2.3 Código Penal del Estado de Jalisco
- 3.2.4 Ley General de Salud
- 3.2.5 Ley de Profesiones del Estado de Jalisco
- 3.2.6 Derecho: Tribunales Civiles y Penales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DIVISIÓN DE CIENCIAS / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## 3.2 FUNDAMENTOS DEONTOLÓGICOS

### 3.2.1 Deontología

### 3.2.2 Colegios de Profesionistas

### 3.2.3 Códigos de Bioética y Reglamentos Profesionales

## UNIDAD IV

### 4.- MEDIOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

#### 4.1 Conciliación

#### 4.2 Arbitraje médico

#### 4.3 Comisión Nacional de Arbitraje Médico CONAMED

##### 4.3.1 Reglamentación

##### 4.3.2 Funciones

#### 4.4 Comisión de arbitraje Médico del Estado de Jalisco CAMEJAL

##### 4.4.1 Reglamentación

##### 4.4.2 Funciones

## UNIDAD V

### 5. IMPLICACIONES BIOÉTICAS Y NORMATIVAS DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

#### 5.1 GENÉTICA

##### 5.1.1 Genoma Humano

###### 5.1.1.1 Terapia Genética

###### 5.1.1.1.1 Modificativa

###### 5.1.1.1.2 Terapéutica

###### 5.1.1.1.3 Células madre

###### 5.1.1.1.4 Clonación

##### 5.1.2 Diagnóstico Pre-Natal

###### 5.1.2.1 Malformaciones Congénitas

#### 5.2 SEXUALIDAD Y PROCREACIÓN

##### 5.2.1 Planificación Familiar

##### 5.2.2 Reproducción Asistida

##### 5.2.3 Aborto

##### 5.2.4 Bioética y enfermedades de transmisión sexual

#### 5.3 CAPACIDADES DIFERENTES

##### 5.3.1 Congénitas y Adquiridas

#### 5.4 BIOÉTICA Y ADICCIONES

#### 5.5 TRASPLANTES

##### 5.5.1 Muerte Cerebral

#### 5.6 EUTANASIA

##### 5.6.1 Paciente Terminal

##### 5.6.2 Ensañamiento Terapéutico

#### 5.7 EXPERIMENTACIÓN EN HUMANOS

#### 5.8 ECOLOGÍA

### Estrategias docentes para impartir la unidad de aprendizaje

1.- Investigación (bibliográfica, hemerográfica, internet, de campo, etc.)

2.- Elaboración de tareas, rescensiones y opiniones personales por tema.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DIVISIÓN DE CIENCIAS / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 3.- Participación activa en clase.
- 4.- Trabajo colaborativo.
- 5.- Exposición en clase.
- 6.- Participación en actividades extracurriculares o extramuros.

### Bibliografía básica

1. Herrera, Vargas, Fernando. Bioética Fundamental. Ed. Cuellar, 2000.
2. León, Rabago. La Bioética para el Derecho. Ed. U. de Guanajuato. 1998.
3. Nieto, Cardoso, Ezequiel. La personalidad Ecológica.
4. Guispert, Cruells, Jorge. Conceptos de Bioética y responsabilidad médica. Ed. Manual Moderno, segunda edición 2001.
5. Hernández, Arriaga, Jorge Luis. Bioética general. Ed. Manual Moderno 2002.
6. Pérez, Tamayo, Rui. Ética Médica Laica. Ed. Fondo de Cultura Económica. 2010
7. Cano, Valle, Fernando. Percepciones acerca de la medicina y el derecho. Ed. UNAM, 2001
8. Salgado, Ledesma, Eréndira. Ramírez, Ramírez, Agustín. Error Médico y Daño Moral. Ed. Porrúa. 2014.
9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Código Civil del Estado de Jalisco.
11. Código Penal del Estado de Jalisco.
12. Ley General de Salud.
13. Ley de Profesiones del Estado de Jalisco.
14. Ley de Trasplantes.

### Bibliografía complementaria

1. Baqueiro Rojas, Edgard. Buenrostro Báez, Rosalía. 2010. *Derecho Civil, Introducción y Personas*. México. Ed. Oxford.
2. Gorjón Gómez, Francisco J. Steele Garza, José G. 2012. *Métodos Alternos de Solución de Conflictos*. México. Ed. Oxford.
3. Amuchategui Requena, I. Griselda. *Derecho Penal*. México. 2014. Ed Oxford.

### 3.-Evaluación

#### Indicadores del nivel de logro

*Son criterios que dan cuenta de la idoneidad con la cual se deben llevar a cabo la unidad de competencia y de manera específica cada elemento de la competencia. Se sugiere que cada indicador se acompañe de niveles de logro para orientar la formación y evaluación de manera progresiva*

Saber	Saber hacer	Saber ser
El alumno obtendrá los conocimientos bioéticos y legales indispensables para su aplicación en el campo de la medicina.	El alumno aplicará los conocimientos bioéticos y jurídicos en el ejercicio de su profesión resolviendo casos prácticos.	El alumno desempeñará su profesión de manera ética ajustando su comportamiento a los lineamientos bioéticos y jurídicos relativos a la práctica médica.

#### Criterios de Evaluación (% por criterio)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

DIVISIÓN DE CIENCIAS / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## EVALUACION CONTINUA

Tareas 5%

Participación 5%

Actividades Aúlicas 10%

Exposición 10%

Trabajo Final 10%

3 EXAMENES PARCIALES 20% cada uno TOTAL: 60%

## 4.-Acreditación

### EVALUACION CONTINUA

Tareas 5%

Participación 5%

Actividades Aúlicas 10%

Exposición 10%

Trabajo Final 10%

3 EXAMENES PARCIALES 20% cada uno TOTAL: 60%

Tener 80% de asistencia a clase

HABER ACREDITADO EL PORCENTAJE DE EVALUACIÓN CONTINUA REQUERIDO PARA EL CURSO SOBRE EL 40%

## 5.-Participantes en la elaboración

Código	Nombre
<b>2951417</b>	<b>MTRA. LAURA FABIOLA MACHUCA MARTINEZ.</b>